

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 462/2021

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: MOBILE PHONE, MARCA: SAMSUNG, MODELO: SM-M127F/DS.

Asunción, 04 de marzo de 2021.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS-00657/2021 del 19/02/21, presentado por Young Jun Kim, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la compañía **SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (SUCURSAL PARAGUAY)**, por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: **MOBILE PHONE**, Marca: **SAMSUNG**, Modelo: **SM-M127F/DS**, fabricado por: **Samsung Electronics Co., Ltd.**, de Corea; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 252 del 26.02.2021; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST N° 151 del 02.03.2021 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 252 del 26.02.2021, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST N° 151 del 02.03.2021, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 04 de marzo de 2021, Acta N° 09/2021, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

RESUELVE:

Art. 1° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:	2021-03-I-0114
Equipo:	MOBILE PHONE
Marca:	SAMSUNG
Modelo:	SM-M127F/DS
Fabricante:	Samsung Electronics Co., Ltd.
Domicilio:	129 Samsung-ro, Yeongtong-gu, Suwon-si, Gyeonggi-do, 16677, Corea.
Bandas de operación:	(Tx/Rx) 703 MHz – 748 MHz / 758 MHz – 803 MHz 824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz 896 MHz – 901 MHz, 902 MHz – 915 MHz / 941 MHz – 946 MHz, 947 MHz – 960 MHz 1850 MHz – 1910 MHz / 1930 MHz – 1990 MHz 2400 MHz – 2483.5 MHz
Organismo de Certificación aceptado:	ANATEL, Brasil
Certificación:	ANATEL: 16216-20-00953
Laboratorio de ensayo:	CertLab – Laboratório de Ensaios Elétricos e Magnéticos
Dirección:	Rua Maestro Francisco Manoel da Silva, 71 e 171 Santa Genebra - CEP: 13080-190, Campinas (SP), Brasil.
Etiquetado:	Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software en el equipo.
Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por:	
Nombre:	Ing. Cesar Augusto Carrillo Salim
Carné N°:	222;
Ciudad / País:	Asunción – Paraguay.

Art. 2° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningún servicio de telecomunicaciones.

Art. 3° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 462/2021